

CONSORCIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA DEL PONIENTE ALMERIENSE
EXPTE 2023/79

EDICTO

Acreditada la imposibilidad de notificación, en los términos previstos en el artículo 40 y siguientes de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE Núm. 236, viernes 2 de octubre de 2015), por la presente se cita al interesado que se relaciona, con el fin de notificarle por comparecencia el acto administrativo dictado por el Presidente del Consorcio mediante Decreto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la citada Ley 39/2015, los interesados que se relacionan, o sus representantes debidamente acreditados, deberán personarse en el plazo máximo de 1 mes para interponer recurso, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Consorcio Integral del Ciclo del Agua del Poniente Almeriense, Plaza de La Constitución nº 1 de Roquetas de Mar (Almería). La Comparecencia se efectuará en horario de oficina.

Si transcurrido el citado plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, continuándose la tramitación del expediente a los efectos oportunos.

NIF/CIF/NIE	DESCRIPCIÓN DEL ACTO	REGISTRO DE SALIDA	EXPEDIENTE
75264450D	Notificación Resolución incoación procedimiento sancionador infracción administrativa Ordenanza Vertidos	R.G.S. 2023/113	2023/79

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por el Presidente del Consorcio en la fecha que se indica al margen del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.